



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 03 días del mes de AGOSTO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

16-PAPAS

04- POTOS DORADOS POTOS NIEVES - 501- PTE BOLSOS UN LITRO
03- POTES BOLSOS CHILAS
02- POTES BOLSOS GRANDES

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0297

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

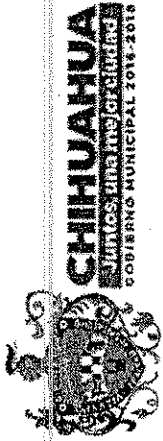
C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

KARLA ISABEL GARCÍA

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 04 días del mes de 08 del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

01- Reta de Manzana - 3/4 POTES

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0191

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

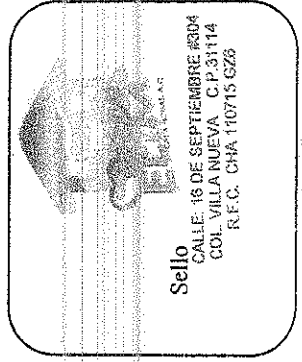
Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2017

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 04 días del mes de AGOSTO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

17 - BOLSITOS DE CACAHUOTE	}	9 - BOLSITOS DE BOMBONES
7 - BOLSITOS DE CACAHUOTE JOPONES		
9 - BOLSITOS DE SEMILLITAS		
15 - BOLSITOS DE GONITAS		

correspondientes al acta circunstanciada con folio 199

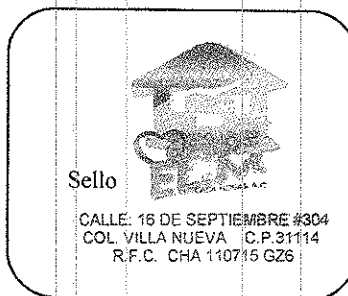
La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

KARINA ISABEL GARCIA

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

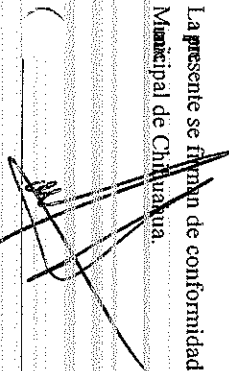
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 05 días del mes de Agosto del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo así por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

10-PAQUETES DE PASTILLAS
02-PAQUETES DE PIVOS
04-TIRAS DE PAQUETES.

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0775

La presente se firmó de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTIN TONCHE GUTÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 06 días del mes de AGOSTO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

08 - HAMBURGUESAS.

correspondientes al acta circunstanciada con folio

0192

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

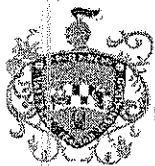
Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe



Sello
CALLE: 16 DE SEPTIEMBRE #304
COL. VILLA NUEVA C.P. 31114
R.F.C. CHA 110715 G26



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 06 días del mes de AGOSTO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

30- BOWLS	10 HELADOS DE MOLDE DE UNICEF
05- HELADOS SANDWICH.	021 PIZZETOS DE CREMA.
09- PIZZETOS ESQUIMOL	
12- PIZZETOS DE AGUA	

correspondientes al acta circunstanciada con folio 801

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor Chihuahua
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

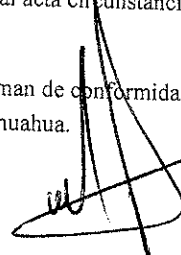
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

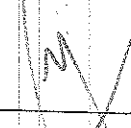
Chihuahua, Chih. A los 07 días del mes de Agosto del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Dar en Donación paletas y helados
varios

correspondientes al acta circunstanciada con folio No. 0505

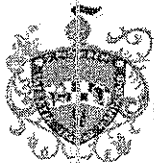
La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTIN PONCE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 11 días del mes de 02 del año '17 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

39. BURRITOS DE DIFERENTES SABORES.

correspondientes al acta circunstanciada con folio

0589

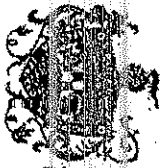
La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTÍN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2020

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 13 días del mes de Agosto del año 2011 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Cafayes calle Empedrado y Paseo del Peñal

correspondientes al acta circunstanciada con folio CE 0180

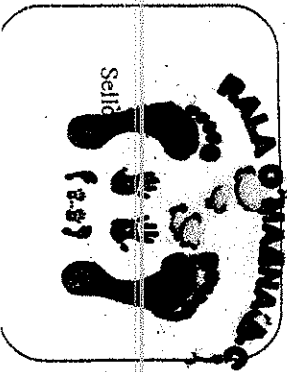
Representantes se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN PONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe

Micaela Ortega Duran





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

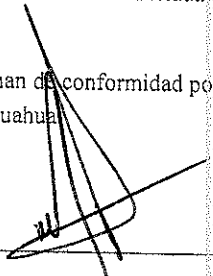
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 6 días del mes de Agosto del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

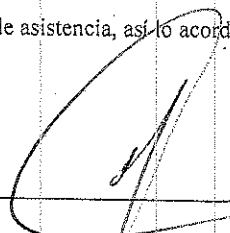
19 botellas de Agua de 1 Litro

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0742

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce

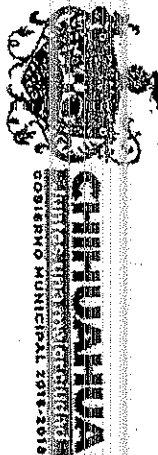
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 12 días del mes de Agosto del año 2017, ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Donación de Productos Lácteos asegurados a la empresa Lacteos del Norte

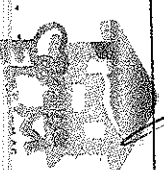
correspondientes al acta circunstanciada con folio 0781

La presente se firmó en conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

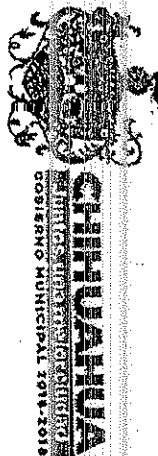
Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe



Sello: 16 DE SEPTIEMBRE #304
COL. VILLA NUEVA C.P. 31114
R.F.C. CHA 110716 G26



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 19 días del mes de AGOSTO del año 11 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, visa la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

3/2/14 Donación

correspondientes al acta circunstanciada con folio 1782.

Representante del Mismo de conformidad por los que en esta intervención y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe



CANCELADO DE SEPTIEMBRE #304
COLUMBIA NUEVA C.P. 31114
R.F.C. CHA 110715 G26



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua.- Chih. A los 2 días del mes de Ago del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuedo:

32 TAMALES DIFERENTES SABORES

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0198

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

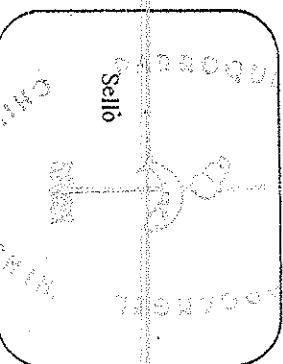
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

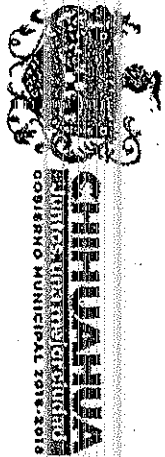
C. MARTÍN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

ALBA

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 24 días del mes de Agosto del año 17 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

B-2017-105

correspondientes al acto circunstanciada con folio

1594

Representantes se firman de conformidad por los que en esta intervención y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

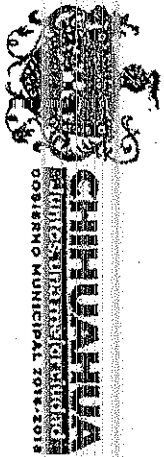
C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe



COPIA DE SEPTIEMBRE #304
COL VALLA NUEVA C.P. 31714
R.F.C. CHA 110715 0226



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 25 días del mes de 08 del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

10- BURETOS

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0783

Representante se firmante de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia por lo que acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce

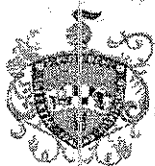
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONQUE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe

CALLE: 19 DE SEPTIEMBRE 4004
COL. VILLA NUEVA C.P. 31114
Teléfono: 064 110715 626





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

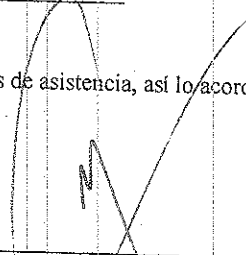
Chihuahua, Chih. A los 29 días del mes de AGOSTO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

12 BARRITOS

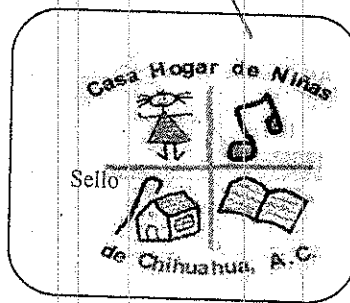
correspondientes al acta circunstanciada con folio # 0722

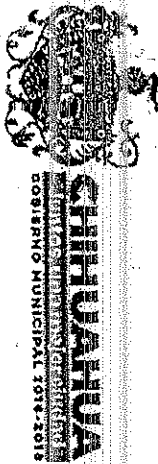
La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTÍN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Aracely Ballarín
Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 21 días del mes de Agosto del año 2014 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Bienes asegurados en Hacienda del Valle

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0784

Representante se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación

Ciudad de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONGHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe

CALLE 18 DE SEPTIEMBRE 500A
COL. VILLA NUEVA C.P. 31114
Sólo CHA 110715 G26